

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas



En este contexto, destaca el crecimiento en la compra de productos como la miel, con adquisiciones por 157 millones 151 mil pesos en 2024 y 247 millones 910 mil pesos entre marzo y diciembre de 2025, así como productos del mar, específicamente algas, cuyo monto se incrementó de 6 millones 420 mil pesos en 2024 a 24 millones 533 mil pesos en 2025, reflejando un mayor nivel de participación de este tipo de proveedores en el abastecimiento del Programa.	
---	--

ACCIÓN 2
Durante el año 2025, el Programa de Alimentación Escolar entregó Servicios de Atención Diferenciada a beneficiarios con requerimientos alimentarios especiales, incluyendo estudiantes diagnosticados con alergia alimentaria, enfermedad celíaca y/o Trastorno del Espectro Autista (TEA), conforme a lo establecido en las bases de licitación. En este contexto, el servicio contempló la provisión de productos alimenticios adecuados a dichas condiciones, resguardando la inocuidad, calidad nutricional y seguridad alimentaria, conforme a los estándares definidos en las bases y sus apéndices. Durante el año 2025, se entregaron servicios diferenciados a un total de 968 beneficiarios , de los cuales 726 corresponden a enfermedad celíaca , 148 a alergias alimentaria s y 94 a Trastorno del Espectro Autista (TEA), este último que se implementó por primera vez durante 2025.

ACCIÓN 3
Durante el año 2025, el Programa de Alimentación Escolar ejecutó 12 mil 249 supervisiones a nivel nacional, incluyendo 10 mil 443 supervisiones de Elementos Esenciales, supervisiones asociada al Control de Coordinación con empresas prestadoras, 484 supervisiones del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad Alimentaria (SGC PAE) y mil 234 muestras de calidad de productos y materias primas (C3 y C4), en establecimientos educacionales adscritos al Programa. Estas acciones permitieron fortalecer el monitoreo y seguimiento de la ejecución del servicio de alimentación y la gestión de las empresas prestadoras, consolidando los mecanismos de supervisión operativa a nivel nacional .

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES
Las acciones reportadas durante el año 2025 en el marco del Programa de Alimentación Escolar se relacionan directamente con el objetivo estratégico institucional de asegurar y monitorear la entrega de servicios de alimentación a los beneficiarios de establecimientos educacionales adscritos al Programa, en cuanto abordan distintos componentes que forman parte de su organización, ejecución, cobertura y

seguimiento.

En este contexto, las compras locales realizadas por las empresas prestadoras constituyen parte del proceso de abastecimiento de los productos alimenticios necesarios para la preparación de las raciones, conforme a lo establecido en las bases de licitación. Este proceso forma parte de la ejecución del servicio, permitiendo disponer de los insumos requeridos para su entrega a los beneficiarios en los establecimientos educacionales.

Asimismo, la entrega del Servicio de Atención Diferenciada constituye una modalidad de prestación del Programa, que forma parte de su cobertura, permitiendo la entrega del servicio de alimentación a beneficiarios que requieren esta modalidad, conforme a las condiciones técnicas establecidas.

Finalmente, las supervisiones ejecutadas constituyen un mecanismo de monitoreo del servicio, permitiendo efectuar seguimiento a su ejecución en los establecimientos educacionales adscritos al Programa, conforme a los procedimientos definidos.

El análisis conjunto de estas acciones permite observar que estas se vinculan con distintos ámbitos que intervienen en la prestación del servicio de alimentación escolar, incluyendo su abastecimiento, organización, cobertura y monitoreo. En este sentido, estas acciones contribuyen al cumplimiento del objetivo estratégico institucional de asegurar y monitorear la entrega del servicio de alimentación a los beneficiarios del Programa, en el marco de su implementación en los establecimientos educacionales adscritos, aportando al desarrollo de condiciones que favorecen la igualdad de oportunidades ante la educación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Aportar al desarrollo de entornos escolares protectores de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación del Programa Habilidades para la Vida y otros Programas de Salud Escolar; en establecimientos educacionales adscritos a los programas.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
En 2025 el Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje fortaleció su labor intersectorial orientada a promover entornos educativos más seguros y saludables. En este período, 3 mil 398 estudiantes participaron en las Escuelas Abiertas de verano e invierno financiadas a través del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el marco del Plan Integral para el Bienestar, cifra que representa un incremento de mil 379 participantes respecto de 2024 bajo este mismo convenio. Asimismo, se implementó un convenio con la Subsecretaría de Agricultura, a través de ACHIPIA, destinado a desarrollar acciones pedagógicas sobre inocuidad alimentaria en 19 establecimientos de 11 regiones del país. Paralelamente, el Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje participó en instancias estratégicas como el Plan de Reactivación Educativa, la Estrategia Nacional para Detener la Aceleración de la Obesidad y la promoción de la Ley de 60 minutos de Actividad Física.	

ACCIÓN 2
En 2025 JUNAEB, a través del Programa Salud Oral, concretó la reposición de nueve clínicas dentales fijas en las comunas de Canela, Lolol, Hualañé, Los Álamos, Collipulli, Mariquina, Calbuco, Chillán y Concón, junto con la reposición de una clínica dental móvil en la comuna de Chaitén, en la provincia de Palena, Región de Los Lagos, territorio donde el acceso a servicios de salud resulta especialmente limitado para los estudiantes. Esta inversión, que alcanzó los 389 millones 159 pesos, permitió fortalecer de manera significativa la infraestructura y el equipamiento odontológico disponible en estos módulos dentales, ampliando la capacidad resolutoria del Programa tanto en zonas urbanas como rurales. Como resultado de estas mejoras, 5 mil 505 estudiantes fueron beneficiados con prestaciones de salud oral más oportunas, continuas y

alineadas con estándares técnicos adecuados, contribuyendo a su bienestar integral y a la reducción de brechas territoriales de acceso a estos servicios.

ACCIÓN 3

El Programa Habilidades para la Vida implementó los Dispositivos de Apoyo Psicosocial (DAPS), orientados a reducir el impacto socioemocional derivado de situaciones críticas que afectan la continuidad y el funcionamiento regular de las comunidades educativas. Con un total de 15 mil 519 estudiantes beneficiados mediante esta intervención, que permitió desarrollar acciones de educación y contención especializada, favoreciendo la recuperación del clima escolar y la restitución de espacios seguros y protectores para todos sus integrantes. A nivel nacional se implementaron 16 proyectos, todos originados por demandas directas a JUNAEB, canalizadas por el Ministerio de Educación, SEREMI de Educación, municipalidades o los propios establecimientos educacionales. Las principales razones que motivaron su activación correspondieron a crisis de convivencia, violencia escolar, además de episodios asociados a ideación suicida, muerte por suicidio y procesos de duelo.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones desarrolladas durante 2025 responden al objetivo estratégico N°2 de JUNAEB, el cual consiste en Aportar al desarrollo de entornos escolares protectores de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación del Programa Habilidades para la Vida y otros Programas de Salud Escolar; en establecimientos educacionales adscritos a los programas.

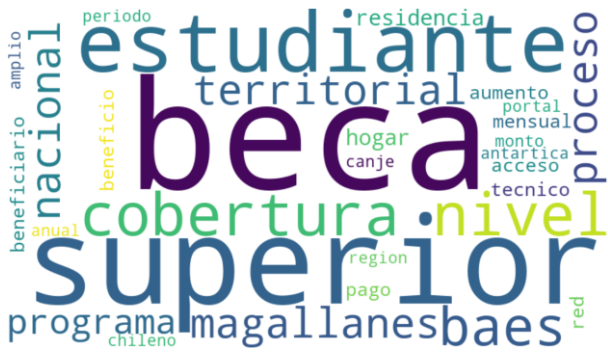
En primer lugar, la implementación de Escuelas Abiertas financiadas bajo el Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la colaboración con ACHIPIA para promover la inocuidad alimentaria fortalecen factores protectores en la comunidad educativa y los hábitos de vida activa y saludable, amplían el acceso a espacios seguros y de recreación fuera de la jornada regular y contribuyen a la convivencia escolar positiva, la seguridad alimentaria y la equidad territorial. Estas iniciativas refuerzan la corresponsabilidad intersectorial y la continuidad de oferta programática para niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, la reposición de clínicas fijas y móviles con un alto estándar de calidad fortaleció la infraestructura y el equipamiento odontológico destinados a la atención clínica. Esto permitió mejorar la capacidad resolutive en módulos dentales ubicados en zonas urbanas como rurales. Esta renovación contribuye a asegurar la oportunidad y continuidad de las atenciones odontológicas, favoreciendo la salud bucal de los estudiantes mediante un modelo de atención integral, con énfasis en actividades preventivas, promocionales y educativas, y manteniendo a la población beneficiaria bajo control.

Finalmente, la implementación de Dispositivos de Apoyo Psicosocial (DAPS) brinda respuesta especializada ante crisis de convivencia, violencia escolar, ideación y muerte por suicidio y duelo, mediante acciones de educación, contención y acompañamiento a toda la comunidad educativa afectada. Esta intervención restaura el clima escolar, reduce riesgos psicosociales y reestablece al establecimiento educacional como espacio seguro y protector.

En conjunto, las tres acciones conforman un modelo de protección escolar: a) promoción y estilos de vida activa y saludable; b) infraestructura para atenciones odontológicas integrales; y c) respuesta psicosocial en crisis. Sus resultados se reflejan en una mayor cobertura, oportunidad, continuidad de espacios de cuidado, articulación intersectorial y reducción de brechas de acceso, contribuyendo directamente al objetivo estratégico propuesto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Asegurar la entrega de becas a los y las estudiantes matriculados en establecimientos educacionales con financiamiento público y en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado, mediante el oportuno pago de becas y la provisión de los programas de hogares y residencias.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Durante 2025 la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) registró un aumento respecto de 2024, alcanzando un monto de \$48.000 y de \$50.000 pesos mensuales en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. La BAES registra un aumento acumulado durante el periodo 2022-2025 de un 50% respecto de 2022, pasando de \$32.000.- mensuales a \$48.000.- al cierre del período 2025 y de \$34.000.- a \$50.000.- en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Durante 2025, la BAES aumentó en un 3,27% la cobertura anual, pasando de 765 mil 094 estudiantes en 2024 a 790 mil 121 en 2025. Además, se amplió la red de puntos de canje a nivel nacional. En 2024 se contaba con 7 mil 535 puntos habilitados, mientras que en 2025 la cifra ascendió a 8 mil 062, incrementando la cobertura territorial y facilitando el acceso al beneficio.	 A word cloud visualization of terms related to the scholarship program. The most prominent words are 'estudiante', 'beca', 'superior', 'cobertura', 'nivel', 'nacional', 'territorial', 'residencia', 'hogar', 'canje', 'pago', 'programa', 'magallanes', 'baes', 'chileno', 'region', 'aumentó', 'mensual', 'portal', 'monto', 'antártica', 'acceso', 'tecnico', 'proceso', 'periodo', 'beneficio', 'anual', 'amplio', 'beneficiario', 'red', 'region', 'pago', 'programa', 'magallanes', 'baes', 'chileno', 'region', 'aumentó', 'mensual', 'portal', 'monto', 'antártica', 'acceso', 'tecnico', 'proceso', 'periodo', 'beneficio', 'anual', 'amplio', 'beneficiario'.

ACCIÓN 2
La unificación de los portales se implementó para todos los niveles educacionales, en los procesos de postulación y renovación de las becas y programas: Presidente de la República, Indígena, Práctica Técnico Profesional, Integración Territorial, Residencia Indígena, Patagonia Aysén, Magallanes, Aysén, Polimetales de Arica, Residencia Familiar Estudiantil, Hogares Insulares y Hogares Junaeb. Ello permitió simplificar procesos, reducir brechas de acceso y optimizar la experiencia usuaria, alcanzando un total de 530 mil 818 postulaciones y renovaciones durante el año 2025. Esta implementación fue acompañada de acciones comunicacionales estratégicas, , publicaciones en redes sociales y la difusión de un video tutorial, además de instancias de capacitación y asistencia técnica tanto interna como externamente.

ACCIÓN 3

Para el año 2025, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) implementó una mejora en el proceso de asignación y pago de becas para estudiantes renovantes de Educación Superior. Esta consistió en adelantar la fecha de pago, que tradicionalmente se efectuaba en los primeros días de abril, trasladándola a los primeros días de marzo, con el objetivo de asegurar que los beneficiarios, que corresponden a 32 mil 857 estudiantes de nivel superior, contaran con el apoyo económico al inicio del año académico, mejorando la oportunidad del beneficio.

Como resultado de esta optimización, se generó una redistribución de recursos en la Beca Indígena (BI), lo que permitió incrementar la cobertura inicial 2025 del programa de 104 mil 783 a 108 mil 992 estudiantes beneficiarios de educación superior.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Durante el año 2025, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) fortaleció de manera integral los mecanismos destinados a asegurar la entrega oportuna y eficiente de becas y apoyos complementarios a los y las estudiantes garantizando así la continuidad de sus trayectorias educativas. En este marco, se implementó a nivel nacional la unificación de los portales de postulación y renovación para todos los niveles educacionales, abarcando programas tales como Presidente de la República, Beca Indígena, Práctica Técnico Profesional, Integración Territorial, Residencia Indígena, Patagonia Aysén, Magallanes, Aysén, Polimetales de Arica, Residencia Familiar Estudiantil, Hogares Insulares y Hogares JUNAEB, lo que permitió simplificar procesos, reducir brechas de acceso y optimizar la experiencia usuaria. Asimismo, en Educación Superior se adelantó la fecha de pago desde abril a marzo para estudiantes renovantes, asegurando la disponibilidad de recursos al inicio del año académico y mejorando la oportunidad en la entrega del beneficio. En el caso de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), se incrementó el monto mensual de la beca, se incrementó la cobertura anual beneficiarios y se amplió la red de puntos de canje, fortaleciendo la cobertura territorial y la capacidad operativa del programa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la entrega de los beneficios de asistencia al estudiante, tales como computador, útiles escolares o la tarjeta nacional estudiantil, a estudiantes de establecimientos educacionales e Instituciones de Educación Superior con financiamiento público o con la finalidad de favorecer la igualdad de oportunidades ante la educación

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) es un beneficio que libera o rebaja la tarifa del transporte público a estudiantes que cursan desde 5° básico a 4° medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados y a estudiantes de educación superior de Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades reconocidas por MINEDUC.

El 2024 se suscribió un Convenio de Colaboración con EFE SUR S.A para implementar un sistema tecnológico que posibilitara el uso de la TNE como instrumento de pago y acceso con tarifa rebajada en el Biotrén de la Región del Biobío. El 2025 se amplió dicho Convenio a nuevos servicios de transportes operados por EFE., que incluyen el Servicio Llanquihue-Puerto Montt y en el futuro los servicios de La Araucanía. La ampliación del Convenio en 2025 benefició a 36 mil 923 estudiantes aproximadamente de Puerto Montt, Puerto Varas y Llanquihue.

**ACCIÓN 2**

Parte de la operación de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) considera la atención de las y los estudiantes y personas usuarias en general, a través de Oficinas y Módulos de Atención distribuidos en el territorio nacional y dispuestos con el personal y tecnología necesaria para atender durante todo el año.

Durante 2025 y con el inicio del nuevo servicio de Oficinas de Atención TNE, adquiridas mediante licitación pública, se consideraron mejoras de infraestructura tanto para la accesibilidad y la mejora en la calidad de la atención y se aumentó la cobertura de Oficinas y Módulos.

En el caso de las Oficinas, aumentaron de 9 a 12 a nivel nacional, teniendo presencia en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos. Para el caso de los módulos, aumentaron de 22 a 28 módulos de atención, dispuestos en las demás regiones.

ACCIÓN 3

Durante el año 2025, por primera vez y en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público, el Servicio suscribió Convenios de Transferencias de Recursos con los Gobiernos Regionales de Antofagasta y Aysén, que tuvieron como propósito el traspaso de recursos a JUNAEB para la adquisición de equipos computacionales. Esta medida, tuvo como finalidad aumentar la cobertura en las respectivas regiones, beneficiando a mil 267 estudiantes que, si bien cumplían con los requisitos establecidos por el Programa Beca Acceso TIC de JUNAEB, quedaban fuera del beneficio debido al proceso de prelación aplicado ante la limitación de recursos disponibles para la compra de los equipos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

En el marco del cumplimiento de su mandato institucional, JUNAEB ha desarrollado diversas acciones orientadas no solo a asegurar la entrega oportuna de beneficios de asistencia a las y los estudiantes, sino que también a mejorar su calidad respecto del uso y de la atención de las personas usuarias, favoreciendo a la igualdad de oportunidades ante de la educación.

Considerando que la Tarjeta Nacional Estudiantil alcanza a más de 1 millón 600 mil estudiantes a nivel nacional, la importancia de contar con una red de atención usuaria es de suma relevancia dadas las condiciones propias del territorio y las características del transporte público en las regiones. En dicho sentido, la implementación de la nueva licitación de Oficinas de Atención TNE recoge esas necesidades, ampliando la cobertura de oficinas y módulos permitiendo realizar los trámites de forma más accesible y aportando a la entrega del beneficio.

Por otro lado, la ampliación del Convenio con EFE durante 2025 permitió implementar un sistema tecnológico que garantiza la aplicación de tarifa rebajada para estudiantes en el transporte ferroviario, beneficiando aproximadamente a 36 mil 923 estudiantes y fortaleciendo el acceso equitativo a la movilidad estudiantil.

Adicionalmente, se suscribieron convenios con los Gobiernos Regionales de Antofagasta y Aysén para el traspaso de recursos destinados a la adquisición de equipos computacionales. Esta iniciativa permitió ampliar la cobertura del beneficio a estudiantes que, cumpliendo los requisitos, quedaban excluidos debido a la prelación derivada de la limitación presupuestaria. Como resultado, se incrementó la cobertura en mil 267 nuevos beneficiarios.

En conjunto, estas acciones reflejan una gestión orientada a fortalecer la equidad territorial y social, asegurando que más estudiantes accedan a apoyos concretos que favorecen su trayectoria educativa y reducen brechas de acceso, en coherencia con el objetivo institucional de promover la igualdad de oportunidades en educación.

